



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1945**
Proceso : Custodia y cuidado personal compartida
Demandante (s) : Alfredo Gómez Ruiz
Demandado (s) : Ana Cristina Buitrago Villa
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00099-00**

La Unión Valle, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por el Comisario de Familia de La Unión Valle del Cauca, adjunta dictamen pericial realizado a través de la Comisaría de Familia de este municipio, en cumplimiento a lo ordenado por este despacho judicial en auto No. 901; se dispone glosar al plenario y poner en conocimiento de las partes, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

En firme la presente providencia, vuelva el expediente a despacho a fin de convocar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

678cc55093ac4f5f12bb0bb5b78d2c71c4379e5eb5f549d3e1fc1a3b450879d3

Documento generado en 10/08/2021 02:38:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>